RESOLUCIÓN CGR Nº 746

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LM DEL ING. NELSON CHÁVEZ, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 42/13, ID Nº 266.796.

Asunción, 15 OCT. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 922 del 04/12/13, 068 del 19/02/14, 223/14, 368 del 18/05/14 y 662 del 16/0914, el Memorándum DGA/DAL Nº 65 del 10/10/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 922/13 se dispuso la incorporación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, el Código Nº 42/13 "Mantenimiento y Reparación del Edificio", que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 068/14 fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizado en esta convocatoria. La Resolución CGR Nº 662/14 aprobó la Adenda Nº 1 del PBC y, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14, fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, conforme al acta labrada en la oportunidad, en fecha 24 de septiembre de 2014, con la participación de funcionarios de la Auditoría Institucional, en carácter de veedores, y de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la CGR, se realizó la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes: LM Const., En Obras, Arana Construcciones, Yatyta SA, Contepar SRL y Gotze Ingeniería.

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 65/14, la UOC Institucional remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a la firma LM del Ing. Nelson Chávez, por un monto total de Guaraníes Ciento sesenta y seis millones sesenta y ocho mil quinientos (G. 166.068.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en razón de que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, además de cumplir con los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado, el cual será formalizado a través de contrato cerrado plurianual, con una vigencia de ocho meses.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7/14 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 746

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LM DEL ING. NELSON CHÁVEZ, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/13, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO" DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 42/13, ID Nº 266.796.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **LM Construcciones del Ing. Nelson Chávez,** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/13, convocada para el "Mantenimiento y Reparación del Edificio" de la Contraloría General de la República, PAC Nº 42/13, ID Nº 266.796, por un monto total de Guaraníes Ciento sesenta y seis millones sesenta y ocho mil quinientos (G. 166.068.500), que será formalizada a través de un contrato cerrado plurianual, con vigencia de ocho (8) meses.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a las transferencias de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda, y proceder al pago correspondiente de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARUJA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr